Newland Chase
A CIBT COMPANY

Newland Chase
A CIBT COMPANY

Soluciones Globales de Inmigración

Newland Chase es una empresa global innovadora de inmigración que ofrece un amplio conjunto de servicios estratégicos de inmigración a las empresas a través de su equipo de profesionales altamente cualificados ubicados en todo el mundo.

CIBTvisas CAP270 TRAMITACIÓN DE VISADOS VISADOS.ORG
A CIBT COMPANY

Soluciones de Visado de Negocios

CIBTvisas es el principal servicio mundial de visados de viaje con una capacidad inigualable para obtener visados de negocios y otros visados de viaje para empresas y particulares de todo el mundo de manera rápida, cómoda y segura.

Retos en la práctica diaria: UGE y Nuevo Reglamento de Extranjería

Febrero 2025

CIBTvisas | Newland Chase | BLAIR CIBT

©2025 CIBT

Newland Chase
A CIBT COMPANY

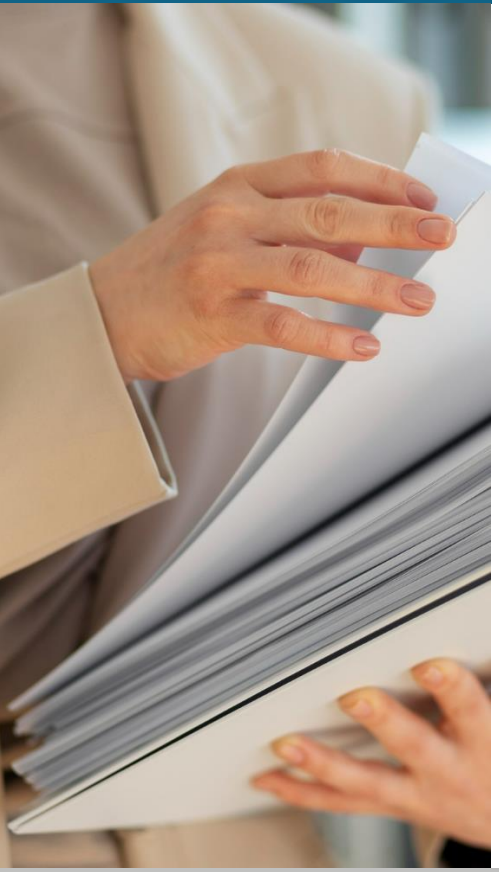

UNIDAD DE GRANDES EMPRESAS

Cambio de criterios a partir del 4 nov 2024 – aún no publicados

- **Titulación legalizada/apostillada** en todas las solicitudes iniciales (dificultad: extranjeros que ya son residentes en España- cambio de empresa)
- **Acreditación de experiencia profesional** en caso de ausencia de titulación superior: además de cartas de empresa, vida laboral o certificado de profesionalidad
  - ¿Vida laboral apostillada?
  - Confusión a la hora de obtener certificado de profesionalidad
- **Falta de claridad respecto a otros requisitos** (información en base a requerimientos):
  - Certificado de matrimonio reciente en todas las solicitudes iniciales
  - Poderes de representación/contratación y DNI representante legal
  - Firma AC Representación

Newland Chase
A CIBT COMPANY

©2025 CIBT

Newland Chase
A CIBT COMPANY

UNIDAD DE GRANDES EMPRESAS

Cambio de criterios a partir del 4 nov 2024 – aún no publicados

- A1/Certificado de Cobertura
  - ¿Se admite resguardo de solicitud + compromiso de alta de la empresa española?
- Fusión/absorción de empresas:
  - Confusión respecto a cuándo aplica renovación y cuándo autorización nueva
  - Código 55 de baja en seguridad social
- Residencia Profesionales Altamente Cualificados versus Traslado Intraempresarial
  - ¿Aplican los mismos criterios respecto a titulación y experiencia profesional?

Newland Chase
A CIBT COMPANY

©2025 CIBT

Newland Chase
A CIBT COMPANY

NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERIA

RD 1155/2024, de 19 de noviembre, de la LO 4/2000 de 11 de enero

- Entrada en vigor: **20 mayo 2025**. Objetivo: simplificar procedimientos y reforzar la seguridad jurídica
- Reforma integral: cambios significativos en residencia por arraigo y estancia por estudios
- **Visado Van der Elst:** excepción de autorización de trabajo (art. 39, 88 y 89)
  - Menos de 90 días: se requiere visado de estancia (para cualquier nacionalidad)
  - Más de 90 días: se puede solicitar a través de Consulado o directamente en España (durante el primer mes de estancia)
- **Residencia para familiares de españoles:** (art. 41, 93-99)
  - Si el español está en España: se inicia el trámite en España y después el familiar solicita visado
  - Si tanto el español como el familiar están fuera de España: se inicia el trámite en el Consulado
  - De manera excepcional: si ambos están en España se puede iniciar el trámite en España (no aplica a ascendientes ni a hijos mayores de 18 años)

Newland Chase
A CIBT COMPANY

©2025 CIBT

Newland Chase
A CIBT COMPANY

OTROS RETOS

Concurrencia de normativas y dificultades prácticas

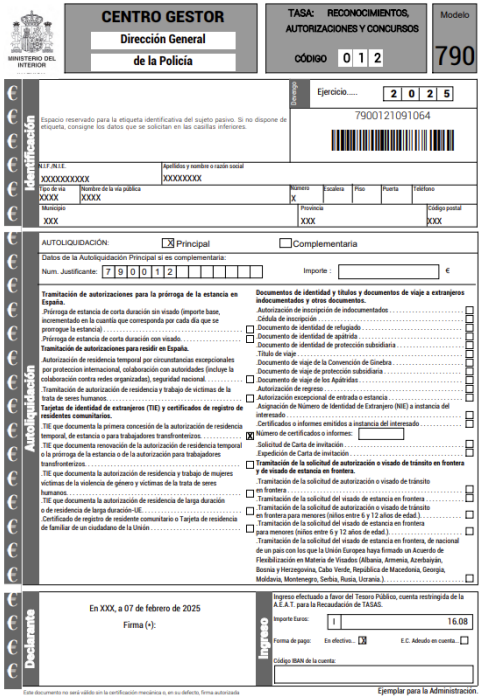

MINISTERIO DEL INTERIOR

CENTRO GESTOR
Dirección General
de la Policía

TASA: RECONOCIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y CONCURSOS
CÓDIGO 0 1 2

Modelo 790

Identificación

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiqueta, consigne los datos que se solicitan en las casillas inferiores.

Ejercicio..... 2 0 2 5

7900121091064

N.I.F./N.I.E.: XXXXXXXXXX
Apellidos y nombre o razón social: XXXXXXXX
Tipo de vía: XXXX
Nombre de la vía pública: XXXX
Número: X
Escalera
Piso
Puerta
Teléfono
Municipio: XXX
Provincia: XXX
Código postal: XXX

Autoliquidación

AUTOLIQUIDACIÓN: ☒ Principal ☐ Complementaria

Datos de la Autoliquidación Principal si es complementaria:

Num. Justificante: 7 9 0 0 1 2

Importe : €

Tramitación de autorizaciones para la prórroga de la estancia en España.
.Prórroga de estancia de corta duración sin visado (importe base, incrementado en la cuantía que corresponda por cada día que se prorrogue la estancia) ☐
.Prórroga de estancia de corta duración con visado ☐
Tramitación de autorizaciones para residir en España.
.Autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por protección internacional, colaboración con autoridades (incluye la colaboración contra redes organizadas), seguridad nacional ☐
.Tramitación de autorización de residencia y trabajo de víctimas de la trata de seres humanos ☐
Tarjetas de identidad de extranjeros (TIE) y certificados de registro de residentes comunitarios.
.TIE que documenta la primera concesión de la autorización de residencia temporal, de estancia o para trabajadores transfronterizos ☐
.TIE que documenta renovación de la autorización de residencia temporal o la prórroga de la estancia o de la autorización para trabajadores transfronterizos ☐
.TIE que documenta la autorización de residencia y trabajo de mujeres víctimas de la violencia de género y víctimas de la trata de seres humanos ☐
.TIE que documenta la autorización de residencia de larga duración o de residencia de larga duración-UE ☐
.Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión ☐

Documentos de identidad y títulos y documentos de viaje a extranjeros indocumentados y otros documentos.
.Autorización de inscripción de indocumentados ☐
.Cédula de inscripción ☐
.Documento de identidad de refugiado ☐
.Documento de identidad de apátrida ☐
.Documento de identidad de protección subsidiaria ☐
.Título de viaje ☐
.Documento de viaje de la Convención de Ginebra ☐
.Documento de viaje de protección subsidiaria ☐
.Documento de viaje de los Apátridas ☐
.Autorización de regreso ☐
.Autorización excepcional de entrada o estancia ☐
.Asignación de Número de Identidad de Extranjero (NIE) a instancia del interesado ☐
.Certificados o informes emitidos a instancia del interesado ☐
☒ Número de certificados o informes:
.Solicitud de Carta de invitación ☐
.Expedición de Carta de invitación ☐
Tramitación de la solicitud de autorización o visado de tránsito en frontera y de visado de estancia en frontera.
.Tramitación de la solicitud de autorización o visado de tránsito en frontera ☐
.Tramitación de la solicitud del visado de estancia en frontera ☐
.Tramitación de la solicitud de autorización o visado de tránsito en frontera para menores (niños entre 6 y 12 años de edad.) ☐
.Tramitación de la solicitud del visado de estancia en frontera para menores (niños entre 6 y 12 años de edad.) ☐
.Tramitación de la solicitud del visado de estancia en frontera, de nacional de un país con los que la Unión Europea haya firmado un Acuerdo de Flexibilización en Materia de Visados (Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, República de Macedonia, Georgia, Moldavia, Montenegro, Serbia, Rusia, Ucrania.) ☐

Declarante

En XXX, a 07 de febrero de 2025
Firma (+):

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS.
Importe Euros: 1 16.08
Forma de pago: En efectivo... ☒ E.C. Adeudo en cuenta... ☐
Código IBAN de la cuenta:

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Administración.

- Fin prestación transnacional de servicios (se regula ahora sólo por Ley 14/2013)
- Derogación Residencia para Inversores (LO 1/2025 de 2 de enero. Disposición Final Vigesimoprimera). Entrada en vigor: 3 abril 2025 (paso de visado a residencia)
- Otros procedimientos: beneficiarios Protección Temporal Ucrania / renovación Acuerdo de Retirada
- Dificultades prácticas: tasa 012 en policía
  - Tasa sellada por el banco/ dirección que coincida con formulario y sea real (hotel)
- <u>CONCLUSIÓN:</u> numerosos cambios en poco tiempo. Falta de instrucciones. Confusión generalizada.
  - RD Extranjería recurrido ante el Tribunal Supremo por 8 organizaciones (asilo y familiares de españoles)

Newland Chase
A CIBT COMPANY

©2025 CIBT

GRACIAS

CIBTvisas | Newland Chase | BLAIR CIBT

©2025 CIBT